



Argumenta Sección Instructora carencias en carpeta de Cuau



Cd. de México. - La Sección Instructora argumentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados que desecharon el caso del desafuero de Cuauhtémoc Blanco porque la carpeta de investigación de la Fiscalía de Morelos no fue debidamente integrada.

"Se expone ampliamente que la carpeta carece de investigación, técnica y profesional, bajo los principios del alta y objetividad, pues no se apegó al protocolo del ministerio público para la investigación de delitos sexuales, en perspectiva de género del Estado de Morelos", dijo Hugo Eric Flores, presidente de la Sección Instructora.

Detalló que lo único con lo que cuenta la carpeta son dos dictámenes periciales en psicología que resultan contradictorios, ya que en uno de ellos señalan sus conclusiones que la víctima no presenta un daño psicológico, como consecuencia de un delito de carácter sexual, y el segundo, con dos meses posteriores al primero, establece que de acuerdo con los datos obtenidos de la pericial, sí se presenta una afectación emocional de la víctima, derivado de un delito sexual.

"No debe de perderse de vista que ambos peritajes se practicaron con la misma técnica y por peritos de la misma instituciones, es decir, la Fiscalía del Estado de Morelos", señaló.

"En consecuencia y de acuerdo con la carpeta de investigación, no existen datos de prueba que permitan a esta Sección Instructora proponer retirar la inmunidad constitucional".

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/mar/25/argumenta-seccion-instructora-carencias-en-carpeta-de-cuau-687602.html>